



C/San Julián 70.-San Julián Kalea 70
31438 NAGORE(ARCE-ARTZIBAR)
Tfno: 948790398
ayuntamiento@valledearce.com

AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE ARCE ARTZIBARKO UDALA

En la sesión que el Ayuntamiento de Artzibarko Udalak 2024ko ekainaren Arce/Artzi celebró con carácter 21ean egin zuen ohiko osoko bilkuran, extraordinario el día 21 de junio de jarraian zehazki transkribatzen den erabakia 2024, se adoptó el acuerdo cuyo texto hartu zuen: íntegro se transcribe a continuación:

-----“ Adjudicación si procede, de la redacción del plan general municipal del Valle de Arce-Artzibar.

Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente de contratación tramitado para adjudicar del contrato de servicios de “Redacción del plan general municipal del Valle de Arce-Artzibar” por procedimiento abierto sin publicidad comunitaria.

Y que, durante el plazo hábil abierto al fin, se ha presentado una oferta:
- Nuño Mardones Fernández de Valderrama.

Resultando que la Mesa de Contratación, una vez estudiada toda la documentación contenida en el sobre nº 1, “Documentación administrativa”, acordó declarar admitido al licitador presentado.

Visto que la Mesa de Contratación, procedió a la apertura de la oferta de los criterios no cuantificables mediante fórmulas con el resultado que se detalla a continuación:

Empresa licitadora	Nuño Mardones Fernández de Valderrama
Evaluar	Puntuación
1.- Análisis de la situación actual, hasta 20 puntos.	16,33 Puntos
2.- Propuesta de ordenación urbana y líneas estratégicas de actuación, hasta 20 puntos.	16,33 Puntos
3.- Tratamiento normativo y de gestión, hasta 10 puntos.	6,5 Puntos
4.- Calendario completo de ejecución, hasta 10 puntos.	9,33 Puntos
Plan de Participación Ciudadana y proceso de participación pública, hasta 8 puntos.	7,66 Puntos
Puntuación total	56,15 Puntos

Posteriormente, y en acto público debidamente anunciado, se procedió a la apertura de las ofertas cuantificables mediante fórmulas con el resultado que se detalla a continuación:

Empresa licitadora	Nuño Mardones Fernández de Valderrama
Contratación equipo personas con discapacidad, situación o riesgo exclusión social. Hasta 3 puntos.	2 Puntos
Contratación o integración en el equipo de profesionales jóvenes. Hasta 3 puntos.	3 Puntos
Contratación o integración en el equipo de una cuota de género equilibrada. Hasta 4 puntos.	4 Puntos
Experiencia profesional del equipo redactor del plan. Hasta 4 puntos.	4 Puntos
Oferta económica. Hasta 18 puntos.	18 Puntos
Total puntos	31,00 Puntos

El resultado final es el siguiente:

Nº	Licitador	Puntuación total 100 puntos
1	Nuño Mardones Fernández de Valderrama	87,15

A la vista del resultado, la Mesa de Contratación acordó proponer la adjudicación en favor de Nuño Mardones Fernández de Valderrama con DNI 71343655R y domicilio en C/ Felix González Petite Nº 28, código postal 01006 de Vitoria-Gazteiz (Alava), en la cantidad de euros 119.010,00 Euros IVA excluido (144.002,10 euros IVA incluido), por ser la mejor oferta, teniendo en cuenta lo establecido en el Pliego de condiciones esenciales aprobado por el Ayuntamiento del Valle de Arce el 31 de octubre de 2023 y que rige esta contratación, y elevar el Acta al Órgano de Contratación para proceder, en su caso, a la adjudicación del contrato.

Para el año 2024 se ha consignado aplicación presupuestaria en el presupuesto general único de 2024. En los sucesivos años en el cual se esté redactando el plan municipal se consignará presupuesto para hacer frente al gasto.

Visto que tal y como indica el artículo 101 de la ley foral 2/2018, de 13 de abril, de contratos públicos, en los procedimientos con convocatoria de licitación en los que se haya presentado únicamente una oferta, no se aplicará el plazo de suspensión previsto en este apartado, pudiendo continuar con la tramitación del procedimiento, es por ello que no es necesario suspender la adjudicación durante el plazo de 10 días naturales.

La Corporación por unanimidad Acuerda:

PRIMERO: Declarar válido el acto de licitación, con admisión de todos los licitadores.

SEGUNDO: Adjudicar el procedimiento abierto sin publicidad comunitaria para ejecutar las “Redacción del plan general municipal del Valle de Arce-Artzibar” a Nuño Mardones Fernández de Valderrama con DNI 71343655R y domicilio en C/ Felix González Petite Nº 28, código postal 01006 de Vitoria-Gazteiz (Alava), en la cantidad de euros 119.010,00 euros IVA excluido (144.002,10 euros IVA incluido).

TERCERO: Dar traslado del presente acuerdo a Nuño Mardones Fernández de Valderrama.

CUARTO: Facultar al Sr. Alcalde de este Ayuntamiento para la firma de los documentos que se deriven de esta contratación. “-----

En ARCE, a 26 de junio de 2024 / ARTZIBARREN, 2024ko ekainaren 26an.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE AL MARGEN.